**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSI N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-004-MC-2022**

Sincelejo, 29 de Agosto de 2022

El municipio de Sincelejo el día 28 de abril de 2022, celebró con YAMILE SALAZAR MARIN propietaria del establecimiento de comercio IMPRESOS MULTICOLOR, el Contrato de Prestación de Servicios N° SA-004-MC-2022, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($249.992.600 M/L), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del 3 de mayo de 2022.

Esta contratación se llevó a cabo a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía, cuenta con recurso para la ejecución del contrato, y teniendo en cuenta que las distintas dependencias de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, requieren continuar con este servicio de impresos de elementos tipográficos, litográficos y digital, necesarios para la realización de las actividades propias de cada dependencia.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo del Contrato de Prestación de Servicios N° SA-004-MC-2022, está próximo a vencerse y en aras de seguir con el servicio de impresión tipográfica, litográfica y digital de las distintas dependencias de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, se hace necesario prorrogar el contrato con el fin de cumplir adecuadamente con el objeto contractual.

**PLAZO ADICIONAL:** La prórroga será de quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato.

Conforme a lo antes expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato considero viable técnica y jurídicamente la celebración del Otrosí N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SA-004-MC-2022, con el fin de prorrogar el mismo.

Funcionario responsable,

**FRANCISCO DAZA CORRALES**
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: CEILA SUÁREZ MORALES- TÉC. ADM.